PGR/UOC Nº 05 /2020

Asunción, 28 de febrero de 2020

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, tiene el agrado de dirigirse a usted, en referencia al llamado CD Nº 01/2020 "Adquisición de pasajes aéreos para la PGR" (ID Nº 378.081), de conformidad al artículo 2°, seguro párrafo y al artículo 4° de la Resolución DNCP Nº 844/18 de fecha 08 de marzo de 2018, por la cual se reglamenta la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación, a fin de manifestar cuanto:

Al respecto, la modalidad de contrato a ser utilizada en el presente procedimiento de contratación es la de contrato abierto por montos mínimos y máximos.

En ese sentido, debido a la naturaleza del contrato a ser firmado radica en la imposibilidad de definición exacta de la cantidad y/o amplitudes de los servicios a ser solicitados durante la ejecución del contrato, extremo que se registra en los supuestos de del contrato de adquisición de pasajes aéreos a diferentes destinos del país y el mundo, la ejecución de dicho contrato dependerá de la necesidad ejecutar los servicios requeridos en el presente llamado.

Sin otro particular, se despide de usted respetuosamente.

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Encargado de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones